

Nº REF: FU-85/2022

PLAZA CONVOCADA:

1 Plaza de Licenciado/a Soporte Investigación (G3-Personal de Soporte a la Investigación) para la FUNDACIO CLÍNIC PER A LA RECERCA BIOMÈDICA (FCRB) para formar parte de la línea de investigación “Enfermedad de Parkinson”, dentro del Grupo de Investigación Enfermedad de Parkinson y otros trastornos neurodegenerativos del movimiento: investigación clínica y experimental, con contrato de actividades científico-técnicas.

Ampliación fecha de presentación de solicitudes:

Mediante la presente notificamos que la fecha de presentación de candidaturas queda ampliada hasta el próximo **06/07/2022**.

Barcelona, a 22/06/2022

Marta Fernández Cufí
Directora RRHH



Ref. Conv-FU-85/2022

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PLAZA CONVOCADA

1.1. Se convoca el proceso selectivo para la cobertura de **1 Plaza de Licenciado/a Soporte Investigación (G3-Personal de Soporte a la Investigación)** para la **FUNDACIÓ CLÍNIC PER A LA RECERCA BIOMÈDICA (FCRB)** para formar parte de la línea de investigación “Enfermedad de Parkinson”, dentro del Grupo de Investigación Enfermedad de Parkinson y otros trastornos neurodegenerativos del movimiento: investigación clínica y experimental, con contrato de actividad científica técnica.

Requisitos del aspirante: Titulación y experiencia solicitada.

- ✓ **Titulación:** Título de Licenciatura o de Grado universitario en Medicina.
- ✓ **Especialidad/Máster:** Neurología.
- ✓ **Experiencia previa:**
 - Haber finalizado el periodo de residencia en Neurología en los últimos 5 años.
 - Se valorará el conocimiento de otros idiomas, especialmente el inglés.
 - Se valorará formación complementaria en metodología científica e informática.
- ✓ **Habilidades y aptitudes.**
 - Capacidad de organización y adaptación.
 - Capacidad para el trabajo en equipo.
 - Persona proactiva y empática.
 - Orientación a resultados.
- ✓ **Idiomas:** catalán, castellano, inglés.

Funciones por desarrollar por la persona contratada:

La persona seleccionada coordinará el proyecto “Envejecimiento cerebral saludable” (ECS) dentro del marco “Parkinson Prodromic”. ECS es un proyecto on-line poblacional para identificar factores de riesgo para desarrollar la enfermedad de Parkinson.

Participará en el proyecto PPMI (The Parkinson’s Progression Markers Initiative) para la identificación de biomarcadores diagnóstico y de progresión en la enfermedad de Parkinson premotora y manifiesta.

Se ofrece:

- Posibilidad de realizar tesis doctoral (PhD en Medicina).
- Acceso a una formación continuada con participación en sesiones clínicas y de investigación, así como en reuniones nacionales e internacionales.

Presentación de Solicitudes

Carta Presentación: Haciendo explícita la referencia de la convocatoria y la motivación personal de la solicitud.

Currículum Vitae: Incluyendo lista de publicaciones.

Documentación acreditativa de los méritos expuestos y de la titulación requerida.

Imprescindible adjuntar a la solicitud la Autorización debidamente firmada referente al Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de datos de carácter personal (Documento Adjunto, Página 3).

Lugar de Presentación:

Los candidatos podrán presentar sus solicitudes, indicando la referencia de la convocatoria a la que opten, de las siguientes maneras:

1. Entregándolo personalmente al Departamento de Recursos Humanos, situado en el Centro Esther Koplowitz, C/ Rosselló 149, en horario de 10 a 13h de lunes a viernes.
2. A través de correo ordinario, a la dirección referenciada en el punto anterior.
3. Por correo electrónico al mail: fcbrhrh@recerca.clinic.cat

Periodo Presentación:

Desde la publicación de esta convocatoria hasta el 19/06/2022.

1.2. La contratación se efectuará según lo previsto en el Artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24.1 CE. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero de 1999), Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y disposiciones concordantes.

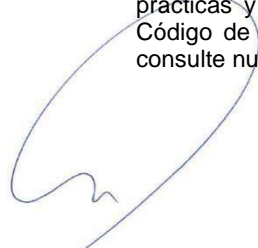
Se tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo del Consejo de ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Se tiene en cuenta la accesibilidad universal de las personas con discapacidad según el apartado 2º del Artículo 1 de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades y se reserva el 5% de las vacantes siempre y cuando superen los procesos selectivos y acrediten la discapacidad y la compatibilidad con el desarrollo de las tareas de manera que progresivamente obtuviésemos el 2% del total de la plantilla.

Las retribuciones brutas anuales inherentes a la plaza objeto de la presente convocatoria, serán fijadas en función de la experiencia aportada y las aptitudes de los candidatos.

1.3. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril relativo a la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales (en adelante el "Reglamento"), le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica (en adelante "FCRB"), con CIF G59319681, y domicilio en Barcelona, calle Rosselló 149-153. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de protecciodades.recerca@clinic.cat o dirigiéndose al Director Jurídico, ubicado en C/ Rosselló 149-153 de Barcelona.
- La comunicación de sus datos vinculados a la presentación de su candidatura o entrega de su currículum se convierte en un requisito necesario con el objetivo y finalidad de llevar a cabo los procesos habituales de la gestión de la selección de personal de la Entidad.
- Esta información será utilizada por los servicios administrativos y laborales de nuestra entidad, cada uno en sus competencias, y puede ser enviada total o parcialmente a los estamentos oficiales que, por motivos legales, puedan exigir la comunicación de este tipo de datos.
- Los datos proporcionados serán conservados por un periodo de 1 año, así como una vez finalizada la relación durante el plazo necesario para cumplir con las disposiciones legales.
- Los datos que han sido facilitados podrán ser cedidos a un terceros país u organización internacional, en caso de que sean requeridos para justificar el contrato y /o financiación del salario del trabajador que los cede.
- Usted tiene derecho a acceder a sus datos, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión. Así como limitar su tratamiento, oponerse y retirar el consentimiento de su uso para determinadas finalidades. Estos derechos los puede ejercer dirigiéndose al Director Jurídico, ubicado en la C/ Rosselló 149-153 de Barcelona, o a través del correo electrónico protecciodades.recerca@clinic.cat. Asimismo le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos frente a cualquier actuación del FCRB que considere que vulnera sus derechos.
- Desde 2012, IDIBAPS cuenta con el Premio "[HR Excellence in Research](#)" de la Comisión Europea. Este es un reconocimiento al compromiso del Instituto con el desarrollo de una Estrategia de Recursos Humanos para los Investigadores, diseñada para alinear las prácticas y procedimiento con los principios de la Carta Europea de Investigadores y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores ([Carta y Código](#)). Por favor, consulte nuestra [Política de contratación](#).



Barcelona a 19/05/2022
Marta Fernández Cufí
Directora de Recursos Humanos

AUTORIZO A

La FUNDACIO CLINIC PER A LA RECERCA BIOMÈDICA a que trate mis datos con fines de selección de personal, quien los cederá únicamente en aquellos casos legalmente exigibles, de conformidad con lo expuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, y correspondiente normativa que lo desarrolla.

Nombre y
Apellidos:

Firmado:

Barcelona, a